

- **Contra un fallo del Supremo que declaraba nulas las cláusulas de los convenios colectivos que fijaban edades de jubilación forzosa.** Esta petición obedece al rechazo 'respetuoso' mostrado ayer por patronal y sindicatos a la sentencia del Tribunal Supremo del pasado 9 de febrero que declaraba nulas las cláusulas de los convenios colectivos que fijaban edades de jubilación forzosa. Los sindicatos CC OO y UGT y las patronales CEOE-Cepyme pedirán al **nuevo Gobierno socialista que promueva** una reforma legal para permitir que en los convenios puedan pactarse edades de jubilación forzosa.
- **España es uno de los países de la UE con más horario comercial, ya que está permitida la apertura de 90 horas semanales,** aunque en la práctica el número de horas semanales de los centros comerciales ronda las 72 horas, sin tener en cuenta la apertura de los domingos y festivos.
- **Se puede invertir el saldo de una cuenta vivienda en la cancelación del préstamo que grava la residencia habitual de los cónyuges sin perder las deducciones practicadas.** Es posible invertir el saldo de una cuenta vivienda en la cancelación del préstamo de origen privativo que grava la residencia habitual de los cónyuges sin perder el derecho a las deducciones practicadas derivadas de las aportaciones realizadas antes de la celebración del matrimonio, según se afirma en una consulta de la DGT, de 5 de febrero de 2004.
- **El IPC de marzo se mantiene en el 2,1%.** El fin de las rebajas presionó al alza la cesta de la compra en marzo. El índice de precios de consumo (IPC) creció un 0,7% el mes pasado, lo que hizo que no se moviera el dato interanual, que permaneció en el 2,1% por segundo mes consecutivo. La inflación subyacente descendió una décima, hasta el 2,2%.
- **El Préstamo Nacimiento del BBVA.** Más de 5.000 madres han suscrito desde su lanzamiento, hace ahora dos meses, el Préstamo Nacimiento del BBVA, hasta de 3.000 euros a tres años sin intereses ni comisiones, lo que ha supuesto una inversión de unos 15 millones de euros y el 50% del volumen previsto por el banco para esta primera campaña, que finaliza en julio.

- **Mercadona cerrará todos los domingos.** Hasta el momento, la compañía valenciana, que cuenta con unos 790 supermercados, abría los primeros domingos de mes o aquellos festivos que marca el calendario de cada comunidad autónoma. Según datos sectoriales, los mejores días para el comercio son los viernes y sábados, pero el lunes también está creciendo de forma notable.
- **Solbes abogará por la estabilidad presupuestaria 'a lo largo del ciclo' sin olvidar la sensibilidad en los gastos sociales.** Recalcó lo importante de mantener el equilibrio presupuestario aunque no lo ligó a resultados anuales sino a **periodos más largos**.
- **Los seguros son los productos de ahorro con la mejor rentabilidad fiscal.** Si los seguros ya gozaban de un trato privilegiado, dentro de los productos financieros, ahora con el nuevo IRPF que se comenzará a declarar a partir del 3 de mayo, se elevan considerablemente estos beneficios. En la práctica, los seguros a más de 5 años tendrán un gravamen real del 11,25% en el caso de contribuyentes con rentas más altas (más de 45.000 € anuales), sensiblemente inferior al 27% del de los depósitos, o del 15% de los fondos de inversión. Si el contribuyente tiene rentas más bajas, las diferencias se elevan aún más a favor de los seguros. De **cara a la próxima declaración** de renta, el **REAF** recomienda que, en caso de que se haya cobrado en forma de capital un seguro de vida e invalidez se preste atención al **certificado emitido por la entidad aseguradora**, que será el que sirva de comprobante.
- **La Seguridad Social reconoce que el padre puede cobrar la prestación de maternidad si fallece la madre.** El secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granada, ha dictado este miércoles esta resolución que quiere evitar la situación de desprotección del recién nacido que se pudiera derivar del "vacío legal" existente hasta este momento. El Ministerio de Trabajo explicó en un comunicado que la interpretación dada hasta ahora "provocaba un vacío legal que ocasiona la total desprotección del recién nacido en el caso de fallecimiento de la madre en el momento del parto o tras éste, sin causar derecho al descanso maternal por no ser mujer trabajadora".
- **Trabajo rebajará el coste de los nuevos contratos fijos y encarecerá los temporales.** La reducción de las cuotas afectará sólo a los nuevos contratos fijos que se firmen tras la aprobación de la norma y **la rebaja será de un punto en la cotización**. El resto de las medidas para combatir la temporalidad anunciadas por Caldera consistirán en reforzar en el redactado de los contratos el principio de causalidad e incentivar el empleo a tiempo parcial indefinido.

- **En la deducción por vivienda habitual, el plazo de cuatro años para finalizar las obras de construcción se computa a partir** de la primera inversión por la que se practica la deducción, según se afirma en una consulta de la DGT, de 27 de febrero de 2004. Cuando por otras circunstancias excepcionales no imputables al contribuyente y que supongan paralización de las obras, no puedan éstas finalizarse antes de transcurrir el plazo de 4 años a del artículo 52 del Reglamento del IRPF, el contribuyente podrá solicitar de la Administración la **ampliación del plazo**.
- **El ministro de Justicia ha anunciado que derogará las "reformas atropelladas" llevadas a cabo por el Gobierno del PP en la última parte de la legislatura, especialmente las referidas al Código Penal.** El ministro dijo que ofrecerá al resto de los grupos parlamentarios "las bases para su corrección" con el que objeto de que estas reformas no sean unilaterales y puedan ser estables en el tiempo. una ley orgánica que afectará "a muchas leyes" que serán modificadas para ofrecer "el mayor marco de protección para las mujeres contra esta insoportable violencia de género". **Una ley orgánica que afectará "a muchas leyes"** que serán modificadas para ofrecer "el mayor marco de protección para las mujeres contra esta insoportable violencia de género".
- **Escasa inversión española en los países de la ampliación de la UE.** A falta de cinco días para la ampliación de la UE al Este, la inversión directa española en los países candidatos apenas alcanza **el 2% del total mundial** en la zona. Aunque en 2003 creció un 10%, España continúa en el furgón de cola, muy lejos de Alemania, Italia y Francia.
- **Una nueva reforma fiscal no es la prioridad del ministerio de Economía.** Pedro Solbes, aseguró ayer que en materia fiscal su **prioridad es la lucha contra el fraude**, y no tanto una nueva reforma de los impuestos en España.
- **El CES propone que los extranjeros irregulares** que colaboren en una denuncia de explotación laboral puedan regularizar su situación en el país. La denuncia podría estar formulada por el propio trabajador, por una organización sindical o por la Inspección de Trabajo.

- **El paro baja y los contratos fijos se disparan un 25%.** El número de parados registrados en las oficinas de los servicios públicos de empleo (antiguo Inem) bajó en marzo en 8.100 personas. Se trata del segundo mes de descensos consecutivos tras un periodo de cinco meses de alzas que se rompió en febrero. No obstante, la caída de marzo fue casi la mitad de la registrada en marzo del año anterior. **El mercado laboral se enfría ligeramente en marzo, y se dejó sentir en el ritmo de crecimiento interanual** del sistema, que descendió al **2,67%**, desde el entorno del 3% en el que se mantenía.
- **Línea Directa Aseguradora condenada por negarse a indemnizar la sustracción de un vehículo mientras se lavaba en una gasolinera sin recurso a la violencia.** El argumento de la aseguradora para no pagar el siniestro era que en las condiciones generales de la póliza se excluía expresamente de la garantía de robo los supuestos de hurto. El juzgado no ha aceptado la distinción de la compañía entre lo que es un robo y un hurto, y la ha condenado a pagar el siniestro por cuanto "en el ejemplar de las condiciones particulares de la póliza se incluye la cobertura del robo del vehículo sin que en las condiciones limitativas que recoge se excluya expresamente el hurto", informa AEA.
- **El encarecimiento de la vivienda continua.** Los pisos nuevos subieron un **17,31%** en el primer trimestre de de 2004, según Tinsa; los de segunda mano se encarecieron un **16,9%**. Los responsables de la tasadora prevén un avance similar todo el año.
- **El CES reclama una simplificación de la contratación de inmigrantes.** En definitiva, las empresas y los sindicatos demandan que 'deberían adoptarse las medidas necesarias para que toda empresa que tenga una oferta de trabajo, que no pueda ser cubierta en el plazo fijado en el mercado nacional, debiera poder tramitarla por procedimientos ágiles que permitan la contratación de inmigrantes desde sus países de origen en un plazo breve'. aconseja regularizar a los extranjeros que residen en España de manera irregular mediante la **recuperación de la figura del 'arraigo'**.
- **La mayor caída de las bolsas en un mes.** Los recortes se aceleraron en la recta final coincidiendo con las pérdidas de Wall Street en su apertura. Los ánimos se volvieron más pesimistas al conocerse la cesión de la cúpula financiera de Nortel Networks por posibles irregularidades contables. Los resultados de Siemens, Unilever y TeliaSonera añadieron presión. **El Ibex cedió un 1,51%**.
- **El 25% de las oficinas se compra para hacer viviendas.** En el último trimestre del año, el 25% de las operaciones de inversión realizadas en Madrid en inmuebles de oficinas fueron hechas pensando en reconvertir esos edificios en vivienda residencial, según resalta la consultora Jones Lang Lasalle en su último informe trimestral.